

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 160

15-30 Abril 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

17 de Abril 2007 CadioChile

Chile: historiadores de u. De Chile publicaron documento sobre la dictadura

Un grupo de académicos de la Universidad de Chile como el Premio Nacional de Historia, Gabriel Salazar, Sergio Grez y Pablo Artaza integran el "Comité de Iniciativa" que publicó recientemente el Tercer Manifiesto de Historiadores, titulado "La dictadura militar y el juicio de la historia".

"El historiador no es solamente un personaje que estudia un pasado muerto, que no tiene nada que ver con el presente y con el devenir cotidiano de los ciudadanos, sino que es una persona que debe estar -a nuestro juicio- comprometida con los problemas de su tiempo presente", afirmó el académico de la Casa de Estudios Sergio Grez...

Este "Comité de Iniciativa" se autoimpuso la misión de plantear visiones críticas sobre los hechos estructurales de la historia reciente de Chile. Sergio Grez también es director del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna.

El grupo está integrado, además de Pablo Artaza y Gabriel Salazar de otros cuatro historiadores, quienes realizan un análisis sobre el golpe militar encabezado por Augusto Pinochet, y su régimen.

Los dos anteriores manifiestos se publicaron en enero de 1999 y diciembre de 2004, y los temas fueron la detención de Pinochet en Londres y el Informe Valech, respectivamente.

Los tres textos que circulan por Internet e incluyen largas listas de adherentes, tanto de Chile como del extranjero. En el caso del último, ésta crece día a día y en ella destaca la firma del lingüista estadounidense Noam Chomsky.

Según Sergio Grez, los tres manifiestos "surgen de las inquietudes ciudadanas y también de las preocupaciones historiográficas de seis o siete historiadores, relacionadas con los avatares de la historia de Chile de las últimas décadas, lo que podríamos llamar en nuestro lenguaje profesional, la historia de nuestro tiempo presente. Los tres manifiestos, aún cuando rebasan ese tema, tiene que ver con la experiencia de la dictadura militar".

Grez afirma que ha existido de parte de los seguidores de la dictadura y de los poderes fácticos una tentativa por escribir y transmitir una cierta visión de la historia de Chile, una visión apologética del rol de la dictadura, por parte del propio dictador. "El primer manifiesto que nosotros escribimos a comienzos del año 99 fue una respuesta a la carta de Pinochet a los chilenos que él escribió cuando estaba retenido en Londres, y también fue en polémica con fascículos de la historia de Chile publicados por el historiador conservador Gonzalo Vial, que fue, entre otras cosas, ministro de Educación de Pinochet. Frente a esta visión apologética de la dictadura, que pasaba por alto o minimizaba, entre otros problemas, los sistemáticos atropellos a los derechos humanos y la instauración de un sistema neoliberal terriblemente injusto y opresivo, este grupo de historiadores decidimos salir al paso de estas versiones y responder desde nuestros saberes y desde nuestra disciplina, a una serie de falsedades, deformaciones y mitificaciones contenidos en distintos documentos y discursos", precisó el académico.

"El primer manifiesto fue el que tuvo mayor eco público. Fue publicado en el diario La Segunda y generó una réplica de Gonzalo Vial. La polémica derivó en la publicación de un libro de la colección Libros del Ciudadano de LOM Ediciones, pero sin la respuesta de Vial, porque él se opuso", explicó Sergio Grez. No tuvo la misma repercusión el Manifiesto de historiadores contra los que torturan a nombre de la Patria, a propósito del informe Valech, y el tercero, La dictadura militar y el juicio de la historia, acaba de comenzar a circular en Internet en alrededor de 20 Sitios Web.

19 de Abril 2007 El Mostrador

Familiares de detenidos desaparecidos visitan a nuevo director de SML

Autoridad se manifestó proclive a recibir todas las sugerencias planteadas por el organismo y fortalecer la labor en materia de derechos humanos.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) visitó al nuevo director nacional del Servicio Médico Legal (SML), Patricio Bustos, con el fin de entregarle su saludo y continuar la coordinación que ya existe con el organismo forense.

En la oportunidad, el funcionario se manifestó abierto a recibir todas las sugerencias planteadas por el organismo y fortalecer la labor en materia de derechos humanos.

Recalcó que mantendrá reuniones permanentes con quienes llevan adelante las tareas en esta área y que se cumplirá fielmente con las sugerencias entregadas por el panel de expertos, insistiendo que "en materia de derechos humanos habrá profesionalismo, participación y transparencia".

Por su parte, la presidente de la AFDD, Lorena Pizarro, hizo hincapié en la voluntad del Estado para avanzar en materia de derechos humanos, solicitando la pronta implementación de las conclusiones que entregó el comité de expertos.

El SML está llevando adelante una modernización en dicho ámbito. La Unidad Especial de Identificación de Detenidos Desaparecidos, que pasa a llamarse Programa de Derechos Humanos, cuenta con nueva infraestructura aumentando los niveles de seguridad, la confortabilidad de los peritos, la implementación de tres laboratorios para trabajo de antropología y la optimización de los espacios de custodia.

19 de Abril 2007 La Nación

Cámara de Diputados aprobó protocolo contra la tortura

Un instrumento internacional, que busca fortalecer la protección de las personas privadas de libertad mediante un sistema de visitas periódicas a los lugares de detención, fue aprobado por la Cámara de Diputados.

El Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes -adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2002- estará a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes.

En mayo de 2006, una misión de la Asociación Internacional para la Prevención de la Tortura (ATP) visitó Chile para promover la

ratificación de este Protocolo, ocasión en que se reunió con las comisiones de derechos humanos del Senado y la Cámara de Diputados.

El Protocolo establece que el órgano internacional encargado de las visitas periódicas a los lugares de detención de los Estados partes, será el Subcomité para la Prevención de la Tortura, consigna un comunicado de la Cámara de Diputados.

Este subcomité estará integrado por 10 personas, que aumentarán a 25 una vez que el Protocolo sea ratificado por 50 países.

El mandato del organismo internacional consiste básicamente en visitar los lugares de detención de personas privadas de libertad y formular recomendaciones a los países referentes a la protección de ellas de actos de tortura y otros tratos prohibidos.

También deberá cooperar con los órganos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas y con las instituciones u organizaciones internacionales, regionales y nacionales, que se dedican a combatir la tortura. El Protocolo fue enviado al Senado para su ratificación definitiva.

20 de Abril 2007 Piensachile.com

La falsificación de la historia

El Estado de Chile, al participar en el programa Memoria del Mundo de la UNESCO, se comprometió a “preservar y difundir documentos que ayudarán a Chile y a otros países entender y superar un pasado marcado por la violación sistemática de los derechos humanos.” No está cumpliendo sus obligaciones a la comunidad internacional ni tampoco a sus propios ciudadanos. Sucesivos gobiernos de la democracia chilena han permitido que un proceso de encubrimiento que se inició con la Comisión Rettig continúe hasta el día de hoy.

Se ha destapado recientemente un caso paradigmático de este proceso. Centrado en la V Región, sus implicaciones son de envergadura nacional, abarcando:

:- La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. A pesar de su importancia histórica, la Comisión ha sido una fuente de datos envenenada. Uno de sus Comisionados lo utilizó para manipular informes, hacer desaparecer testimonios, ocultar crímenes que debían haberse denunciado a la Justicia y reducir a la mitad el número de víctimas estimado por el equipo de abogados de la Comisión .

- La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH). Un informe de la Comisión del año 1986 hizo un balance de los detenidos desaparecidos en la V Región, identificándolos todos, a base de entrevistas con sus familiares. Una copia fue entregada a la Comisión Rettig en 1990 y poco después las demás copias fueron robadas. El Informe Rettig identificó 29 detenidos desaparecidos en la V Región. El Informe de la CCHDH – a lo cual el Informe Rettig no hizo referencia – los había cifrado en 89.

- Las primeras pruebas tangibles de lo que se trató de ocultar: el hallazgo en los últimos meses de los cuerpos de personas asesinadas y enterradas clandestinamente por la Armada que nunca habían sido “contabilizados” oficialmente.

En cuanto a la Comisión Rettig, no se les puede culpar a sus miembros el hecho de que no identificasen públicamente los responsables de los crímenes investigados: no tenían autorización para ello. Sin embargo, sí tenían la obligación de denunciar a la Justicia a todos esos responsables y eso tampoco lo hicieron. Permitieron, además, que un Comisionado suyo actuara de forma desleal en

connivencia con el entonces Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Jorge Martínez Busch.

El protagonista principal del encubrimiento ha sido Gonzalo Vial Correa, Comisionado de la Comisión Rettig, y la prueba directa de su culpabilidad acaba de conocerse. Se ha encontrado dentro del Archivo Rettig el informe preparado por Pedro Aylwin Chiorrini, el abogado responsable del equipo investigador de la V Región, que fue sujeto a extensas manipulaciones antes de ser publicado en el Informe Rettig. Las anotaciones al informe original, escritas a mano, fueron de la autoría del Comisionado Vial.

En una entrevista antes de que fuera encontrado su informe en los Archivos Rettig, el abogado Aylwin dijo que se había sentido “deslegitimado” por el Comisionado que revisó su texto. No quiso identificarlo, alegando razones de ética profesional.

El Informe Rettig en su parte introductoria trató con deferencia a la Armada alegando que habían respondido a todas las solicitudes de la Comisión y que habían enviado material “de gran utilidad”. Para no poner en duda esta afirmación había sido necesario suprimir una parte del texto del abogado Aylwin que indicaba justo lo contrario. Aún más grave, se hizo desaparecer el Acta de una entrevista en que un alto mando, Capitán de Navío Carlos Fanta denunció actos que comprometían a la Armada. Los antecedentes expuestos en otro Acta, inculpatoria del Almirante (R) Guillermo Aldoney, no fueron denunciados por la Comisión y hasta el día de hoy no han sido transmitidos a la Justicia.

Gonzalo Vial es abogado, historiador y periodista. Fue uno de los redactores del Libro Blanco del régimen militar que adujo entre las justificaciones del golpe la existencia del legendario Plan Z; se basaba en documentación espuria facilitado por la Armada. Más tarde Vial fue designado Ministro de Educación dentro del gobierno militar. Su nombramiento por el Presidente Aylwin a la Comisión Rettig se debió a motivos puramente políticos, para complacer al Comandante en Jefe Pinochet, quien años más tarde, haciendo referencia a los miembros de la Comisión, diría “el único que se salvaba era Gonzalo Vial que había sido Ministro mío”.

Con tales antecedentes resulta particularmente difícil entender como Gonzalo Vial pudo ser nombrado en 1999 a la Mesa del Diálogo, a no ser que la invitación fuera atribuible al papel destacado de la Armada en promover esa iniciativa. Esa persona que había ocultado información referente a los detenidos desaparecidos dentro de la Comisión Rettig, no tuvo reparos en aseverar que el tema primordial de la Mesa del Diálogo debía ser: “...ubicar y entregar a las familias los restos mortales del mayor número de detenidos desaparecidos que sea posible..... Y respecto de los que no sea posible, establecer y proporcionar a las familias la fecha, el lugar y las circunstancias en que murieron.” Aún más incongrua fue la designación de Gonzalo Vial por el Presidente de la República al Consejo de Defensa del Estado. Esa entidad tiene la misión de contribuir “a la mantención del Estado de Derecho” y “defender, representar y asesorar jurídicamente al Estado de Chile”. Como Abogado Consejero fue inamovible en el cargo hasta cumplir los 75 años en 2005.

Hoy en día el Sr. Vial es Profesor de Historia de Chile en la Universidad Finis Terrae, vinculado con el fundamentalismo católico de los Legionarios de Cristo Rey. Además, entre otras actividades, es columnista de “La Segunda”.

Ese diario hace pocos meses publicó un extenso artículo sobre el funcionamiento interno de la Comisión Rettig en que se indicó que la redacción final de la mayoría de los textos que componían el

Informe Rettig eran de la autoría de dos personas, uno de ellos Gonzalo Vial.

Dentro del Ministerio del Interior es la División Jurídica que guarda celosamente el Archivo Rettig, sólo proporcionando a sus colegas del Programa de Derechos Humanos (PDH) una documentación selectiva. En consecuencia el PDH ni siquiera ha podido cumplir con su obligación legal de proveer, a petición de los jueces instructores, toda la documentación relevante sobre los casos de violaciones de derechos humanos.

Las denuncias a este respecto ante sucesivos Subsecretarios de Interior no han tenido efecto. Sin embargo, las mismas denuncias, presentadas ante la Conservadora del Archivo Nacional, que custodia otra copia del Archivo Rettig, recibieron una contestación valiente. En una carta fechada 5 de noviembre de 2005 a los familiares del Padre Miguel Woodward, lamentó lo ocurrido y dijo:

“En lo que respecta a nuestra institución, nosotros colocaremos al pie de página de los inventarios remitidos por la Corporación (Justicia y Democracia), la advertencia que haga referencia a la carta que usted a hecho llegar al Archivo Nacional.”

20 de Abril 2007 La Nación

El torturador que pasó por víctima

En 1974, el detective Arturo Eugenio Garay González se integró a un grupo similar al Comando Conjunto que operó en la Base Naval de Talcahuano.

Participó en la desaparición del ex GAP Rudy Cárcamo, presenció el asesinato del alcalde de Cañete, Elías Jana, y fue reconocido como un feroz verdugo. Hoy recibe beneficios destinados a prisioneros políticos.

El protagonista de esta historia no tiene rostro. No hay fotos suyas en la prensa. Sólo existe registro de su voz. De la ocasión que llama a este diario la noche del jueves 12 de abril, para inquirir por este artículo. “Qué te preocupái ahora de un agente olvidado”, se queja con amargura. Abrumado por deudas, considerado un traidor por sus ex compañeros, cuenta que lo andan buscando, que se mueve de un lado a otro, que tiene una vida jodida. Antes de colgar promete fijar un encuentro. Éste jamás se lleva a cabo. Lo cierto es que la vida de Arturo Eugenio Garay González, subcomisario retirado de Investigaciones, 61 años, víctima inscrita en el Informe Valech con el número 9.481, se jodió hace tiempo. Para ser exactos, 33 años atrás. En los primeros meses de 1974, el día en que flanqueó la entrada de la Base Naval de Talcahuano e ingresó a un sector convertido en campo de prisioneros y centro de tortura.

Ese día, el joven Garay dejó de ser detective y se convirtió en verdugo. Como agente del Centro de Inteligencia Regional (CIRE), una especie de Comando Conjunto creado en enero de ese año por el jefe de la Tercera División del Ejército, Nilo Floody Buxton, y el comandante de la Base Naval, Antonio Costa Bobadilla, para actividades represivas en la Octava Región, Garay se dedicó un año a detener gente y aplicarle tormentos. Hay gente que lo recuerda.

“ÉL FUE MI TORTURADOR”

El siquiatra Luis Enrique Peebles Skarnic tiene un año menos que Garay. Fue una de las personas que sufrió su mano en la picana eléctrica. Cuando habla, la voz de Peebles se hace leve como los murmullos de un niño. O los de un cura confesor. Sentado detrás de un pequeño escritorio en un box del área de salud mental del Hospital Barros Luco, su aspecto calmo no se condice con el

infierno que se lo tragó en diciembre de 1974. Ese mes, el joven secretario general de lo que quedaba del MIR en Concepción fue detenido en el Paso Los Libertadores y trasladado a la Base Naval de Talcahuano.

A merced de Garay y el grupo de interrogadores del CIRE (compuesto por el jefe de Inteligencia Naval de la zona, Hugo González D’Arcangelis; los oficiales navales José Cáceres González y Víctor Donoso Barrera; el funcionario de Investigaciones Osvaldo Harnisch Salazar y el oficial de Carabineros Conrado Sesnic), Peebles se inició en los laberintos del horror. Éstos, más tarde, lo

conducirían a Colonia Dignidad, Villa Grimaldi, Tres y Cuatro Álamos, las otras estaciones de su averno que terminó en julio de 1975, cuando fue expulsado del país y se exilió en Bélgica.

Peebles tiene clara la participación de Arturo Garay González en sus sesiones de tormento. “Él fue uno de mis torturadores directos”, dice. “Al principio no sabía quién era. Pero después de una hora escuchas las voces, te das cuenta de a quién pertenece la voz de mando. Y este tipo era el jefe de grupo de los cinco o seis que torturaban y salían a detener gente. No sólo lo oí, también lo vi”, dice Peebles, y prosigue su crudo relato: “Después de meterme electricidad por todos lados, de hacerme ‘el submarino’ en un tambor con agua asquerosa, de darme guaraca, terminaba la tortura”, dice y toma aire. “Ahí le preguntaba si esa noche pensaba hacer el amor con su mujer. Si le habían pagado bien. Si lo que hacía cumplía las expectativas que tenía cuando entró a la institución. Si después del trabajo tenía reunión de apoderados. O si acaso éste era el gobierno de las Fuerzas Armadas que esperaba”.

El 21 de febrero de 2006, Peebles volvió a ver a Garay. No lo reconoció hasta que empezó a hablar, dice el facultativo. Fue en las propias dependencias de la Base Naval de Talcahuano, en la reconstitución del asesinato y desaparición del mirista y ex GAP Rudy Cárcamo Ruiz, “El vietnamita”, ordenada por el juez Carlos Aldana. Junto a Peebles, otro ex prisionero, Jaime Oehninger, reconoció a Garay como uno de sus celadores, e identificó también a los procesados por la desaparición de Cárcamo: González, Cáceres, Donoso, Harnisch y Sesnic.

El siquiatra estuvo a escasos centímetros de distancia del torturador. Como en una broma macabra del destino, les tocó compartir el bus que la Armada destinó para el juez y las víctimas. Los ex compañeros de Garay en el CIRE no estuvieron dispuestos a recibir a un traidor en su vehículo: el detective estaba allí en calidad de testigo, ratificando el siguiente testimonio judicial donde relata lo que le pasó a “El vietnamita”:

“Fundamento mi presunción de que fueron el teniente Cáceres, Sesnic y el inspector Harnisch quienes participaron en el interrogatorio en que falleció Rudy Cárcamo, ya que la mayoría de los interrogatorios al interior de la base naval los practicaban ellos tres junto a mí. Como ese fin de semana yo estuve en Cañete, y ellos se quedaron, lo más probable es que hayan sido ellos los que interrogaron a Cárcamo. Al llegar ese lunes a la base naval, mis compañeros de interrogatorio me comunicaron que había un ‘fiambre’, por lo que había que deshacerse de él. En ese momento consulté de quién se trataba, y a regañadientes me respondieron que era ‘El vietnamita’”.

En la reconstitución salieron a la luz otros homicidios cometidos por la Armada en ese recinto. Entre ellos, el asesinato en febrero de 1975 de Elías Jana Santibáñez, alcalde socialista de Cañete en la época del golpe de Estado, relatado al juez por Peebles y confirmado por Garay.

“ÉL FUE MI INTERROGADOR”

En 1975, Garay volvió a Investigaciones. Pero su pasado le había dejado secuelas. Fue sancionado varias veces por faltas consideradas graves en la institución y se desmoronó de a poco hasta que pasó a retiro, en septiembre de 1986.

Quizá por esto, la historia que contó a los profesionales de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura no es la del carnicero que evocan los ex presos de la base naval. En la ficha que llenó para el Informe Valech dice que fue prisionero político. Que en la mañana del 11 de septiembre de 1973 fue apresado por su presunta militancia comunista y que estuvo detenido durante 20 días en la Isla Quiriquina. Así lo aseguró en una declaración judicial, al menos.

Su relato fue convincente y pudo acogerse a los beneficios que se otorgan a los “Valech”: una pensión mensual de 112.817 pesos, bonificación de 100 puntos en la postulación al subsidio habitacional, acceso a salud gratuita en el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (Prais) y una beca de estudios de educación superior, que él probablemente no usará debido a su

edad. Como víctima acreditada, Garay postuló y accedió a un bono de 184 dólares otorgado por la Fundación Presidente Allende, de España, proveniente del fondo de 9 millones de dólares que ésta obtuvo del Banco Riggs de Washington, como indemnización por haber escondido los dineros negros del ex dictador.

Pero dos detectives de la Prefectura de Investigaciones de Concepción cuentan una historia distinta a la de Garay. Dicen que él nunca estuvo detenido en isla Quiriquina. Y lo saben porque ellos estuvieron allí. En la mañana del Golpe, funcionarios de Carabineros llegaron muy temprano y se tomaron la prefectura, con un saldo de dos muertos. A medida que los detectives iban llegando a su trabajo, los carabineros salían de su escondite y los reducían.

Detuvieron a 100 policías y los trasladaron a la base naval; luego, algunos fueron enviados a la isla. “En la época, Garay no estaba en la prefectura”, dice Renato Czischke, uno de los efectivos. “Tampoco lo vi en los 18 días que estuve preso en la Quiriquina. Yo fui de los últimos en abandonar la isla. Si hubiese estado me acordaría”, agrega.

El relato de Roberto Arriagada Venegas es similar. Pese a que alcanzó a estar tres días en la isla antes de ser liberado y devuelto a sus funciones en Investigaciones, nunca vio a Garay en el lugar. La alarma sobre este caso la dio Erick Zott, otro ex prisionero del campamento de Talcahuano. Radicado en Austria, Zott vino a Chile el año pasado para prestar declaración en el caso de Rudy Cárcamo. Cuando se enteró que Garay aparecía como víctima en el Informe Valech se escandalizó. “Por el rol que él cumplía en los interrogatorios no era un cualquiera. Era de los que llevaba la investigación sobre el MIR en la zona de Concepción”, dice Zott, quien conoció a Garay en el campo de prisioneros donde estuvo detenido a fines de 1975. “En la base naval debo haber estado tres a cuatro semanas. Pero como yo llevaba un año detenido, el proceso no era el característico de cuando te detenían.

Obviamente había presión. No hablo de torturas, pero él fue uno de mis interrogadores”, cuenta Zott. “Si se coló en el Informe Valech un agente de los organismos represivos, ¿por qué no podría haber otros más?”, se pregunta.

Imposible saberlo, explica la ex vicepresidenta de la comisión, María Luisa Sepúlveda. Cuando se presentó el informe, el

Gobierno decretó que los antecedentes de las víctimas acreditadas en él son secretos y sólo podrán conocerse en 50 años más. Es más, la propia Sepúlveda desconoce qué documentos presentó Garay al Informe Valech.

SERGIO ONOFRE JARPA, EL EXONERADO POLÍTICO
“Verdadero escándalo”. “Ética y moralmente inaceptable”. En julio de 2000, los diputados socialistas Isabel Allende y Jaime Naranjo no podían creer cuando supieron que el ex ministro del Interior de Pinochet Sergio Onofre Jarpa y otros conspicuos personeros del régimen militar, entre ellos Hermógenes Pérez de Arce y Juan de Dios Carmona, se habían acogido a los beneficios de la Ley 19.234 de Exonerados Políticos. En 1993, ésta instituyó beneficios previsionales para “personas exoneradas por motivos políticos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, de las empresas públicas, semifiscales, autónomas del Estado y privadas”. Cinco años después, en 1998, los legisladores extendieron el beneficio a los funcionarios del Congreso, del Poder Judicial y de las Fuerzas Armadas, buscando compensar económicamente a un amplio grupo que había sufrido los rigores del Gobierno militar. La medida tuvo un efecto inesperado. Miembros de la dictadura que fueron parlamentarios antes del golpe de Estado (como Jarpa, Pérez y Carmona) y personal de la DINA y la CNI, calificaron como exonerados políticos. “Atenta contra el espíritu de a ley”, dijo la hija de Allende, aunque reconoció que era legal.

20 de Abril 2007 El Mostrador.

Caso Frei: Colegio Médico busca reunirse con juez Madrid para avanzar en sumario ético

Tribunal de Ética de la orden espera finalizar en el transcurso de este año el proceso, que fue abierto en 2006 tras las contradicciones públicas en las que han incurrido facultativos que atendieron al ex Presidente Eduardo Frei Montalva. Instancia recibió hace un par de semanas al abogado de la familia del fallecido otrora mandatario. El Tribunal Nacional de Ética (TNE) del Colegio Médico pedirá esta semana una entrevista con el juez Alejandro Madrid, que indaga la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, a fin de recabar antecedentes que permitan complementar el sumario que realiza desde 2006 para determinar eventuales faltas a la ética.

El ex gobernante, que lideraba la incipiente oposición al general Augusto Pinochet, murió de una inexplicable infección en la Clínica Santa María, el 22 de enero de 1982, tras ser sometido a dos operaciones por un reflujo estomacal. Sin embargo, siempre rondó la posibilidad de que la misma pudo ser causada por algún elemento químico o biológico.

La tesis de una conspiración cobró fuerza en agosto del año pasado, a raíz de reportajes televisivos que mostraron abiertas contradicciones entre los médicos que lo atendieron y varios puntos oscuros, como una autopsia practicada al cadáver sin autorización de su familia, que se enteró de la misma veinte años después.

“Mi opinión hubo un agente químico externo, pero no puedo decir qué fue, quién lo puso, cómo lo pusieron”, indicó entonces Augusto Larraín, uno de los médicos que participó en la intervención del otrora mandatario.

Si bien el sumario se anunció a comienzos de septiembre del año pasado, tras conocerse nuevos antecedentes sobre el deceso de Frei, recién el trabajo formal comenzó en noviembre, y hace no más de 15 días el tribunal escuchó al abogado Álvaro Varela, representante de la familia y que entregó una visión general del caso.

"Él aportó información importante de la investigación que se está llevando a cabo sobre este tema. No obstante, el tribunal de ética se va a centrar exclusivamente en las infracciones a la ética profesional que pueden haber cometido los médicos intervinientes", precisó a El Mostrador.cl el abogado Adelio Misseroni, secretario del TNE.

Por esta razón, Misseroni fue encomendado a conocer el proceso penal, con el objetivo de armar las piezas de este puzzle policial, tarea que el abogado reconoció como compleja, ya que no todos los médicos involucrados en las intervenciones están colegiados, otros muertos, y se habla de que algunos fueron miembros de los aparatos de seguridad.

En total, entre 11 y 15 profesionales han sido citados a entregar su versión. Algunos lo han hecho vía escrita, los que no están afiliados al Colegio Médico no tienen obligación de presentarse ni menos pueden ser objeto de alguna sanción ética, en caso que se determinen infracciones.

Diligencias y plazos

Además de solicitar la comparecencia de los doctores y reunir información con el magistrado, el tribunal dispuso de la realización otras diligencias, como solicitar antecedentes a algunas "entidades para que informen de determinados hechos". Aunque el abogado no quiso profundizar sobre esta materia, se interpreta que podrían requerir información a la Clínica Santa María y al Hospital Clínico de la UC, desde donde salió un equipo médico a realizar la autopsia a Frei, sin que la familia lo haya solicitado en la oportunidad.

Por ello, el presidente de la orden, Juan Luis Castro, manifestó el año pasado "qué mejor que un juicio de pares evalúe exactamente los protocolos, las fichas clínicas, los documentos, los antecedentes, las autopsias, (para terminar con) las dudas que razonablemente se presentan".

En torno a los plazos, Masseroni explicó que pese a la complejidad del tema, esperan emitir alguna resolución este año. "De las 30 causas que llegaron al tribunal durante 2006, creo que cerca de 26 ya están falladas, para que vean la celeridad con la que se está actuando. En general, se tramitan por supuesto mucho más rápido que los tribunales ordinarios", explicó.

Si hay resoluciones negativas contra algún médico afiliado, sólo podrían recurrir a la justicia ordinaria, ya que, dada la importancia del caso, está siendo visto por el TEN y no por un tribunal regional.

22 de Abril 2007 La Nación

El exorcismo a la Dama Blanca

Los hombres y mujeres que pasaron por la Esmeralda siempre han luchado porque las brutales torturas y crímenes que ahí ocurrieron no queden en la impunidad.

También la familia del sacerdote Miguel Woodward, quien murió camino al Hospital Naval, luego de ser detenido el 18 de septiembre de 1973 y recibir los maltratos mortales del personal de la Dama Blanca.

Todos ellos han esperado que la Armada siga el ejemplo del Ejército, institución que a través de su ex comandante en jefe Juan Emilio Cheyre lanzó su doctrina de "nunca más" y reconoció la responsabilidad militar en las torturas y asesinatos durante la dictadura.

Algunos piensan que las víctimas de la Esmeralda podrían esperar toda su vida ese gesto de parte de la rama más conservadora de las Fuerzas Armadas. Pero antes de que lleguen las disculpas, la jueza

de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, ha realizado un trabajo de hormiga que le ha permitido dilucidar gran parte de la verdad escondida durante 34 años detrás de las escotillas del buque. Contra todas las expectativas, gracias a los avances es posible que en el corto plazo se conozcan los primeros procesamientos, que involucrarían a lo más granado de la Armada de esos años.

YO NO FUI, SÓLO VI

El primero en aportar antecedentes fue el entonces capitán de navío Ricardo Riesco Cornejo, instructor del Cuerpo de Infantes de Marina a bordo de la Esmeralda. Según su testimonio, el 12 de septiembre de 1973 el director de la Escuela de Infantería le ordenó ponerse bajo las órdenes del comandante del buque escuela, capitán Jorge Sabugo. Ese mismo día le avisaron que junto a su grupo debía custodiar a los detenidos que llegaran al lugar.

Como todos los involucrados en actos de tortura, Riesco dijo que presenció sesiones, pero que no participó activamente en ellas.

Según recuerda, el grupo de interrogadores pertenecía a Carabineros y aplicaban golpes de electricidad para que los detenidos confesaran con mayor premura.

Uno de los implicados, el sargento (R) de Carabineros Jorge Leiva, declaró que sus métodos sólo consistían en amenazas y, a lo más, uno que otro golpe menor en el cuerpo de los prisioneros. Al igual que Riesco, Leiva dijo que presenció las torturas a bordo de la Esmeralda sin ensuciarse las manos.

Leiva, además, asegura que el equipo interrogador utilizaba una máquina que producía corriente. Para no haber participado en las torturas, recuerda datos exactos, como el tipo de cables que empleaba la caja de madera, y en las secciones del cuerpo donde eran colocados con el fin de provocar tormentos.

CADENA DE MANDO

Según Leiva, el personal de Carabineros a bordo de la Esmeralda pertenecía a la comisión civil de Valparaíso, y entre ellos reconoció al fallecido cabo primero Eduardo Vergara y al capitán Nelson López, quien actualmente vive en Santiago, en la comuna de La Florida. También al teniente de navío (R) Rafael Mackay Backler, quien se habría trasladado desde la Academia de Guerra al buque escuela para interiorizarse en los métodos de tortura.

Más allá de la responsabilidad que se achacan mutuamente los inculcados en la causa, son esas mismas contradicciones las que han ayudado a esclarecer que el grupo de interrogadores y torturadores en la Esmeralda estaba compuesto por integrantes de la Armada y Carabineros.

Las dos más altas jerarquías de este equipo eran Riesco y sobre él estaba Juan Mackay Barriga, quien se acogió a retiro como vicealmirante y es tío de Mackay Backler.

Siguiendo la cadena de mando, el capitán Riesco afirmó en el expediente que las órdenes de detención estaban a cargo de Sergio Barra von Krestschmann, entonces jefe del Servicio de Inteligencia Interior de la Armada, quien llegó a formar parte del alto mando de la DINA. Barra, actualmente tiene 83 años y vive en un acomodado departamento ubicado en calle Manquehue, en la comuna de Las Condes.

Junto a Barra operaban en la Academia de Guerra el almirante (R) Rigoberto Cruz-Johnson (hermano del ex lector de noticias de TVN Eduardo Cruz-Johnson), el capitán de navío (R) Franklin Rodríguez y el entonces capitán de fragata Edwin Conn, entre otros.

Todos ellos estaban bajo las órdenes del entonces jefe del Estado Mayor de la Primera Zona Naval, Guillermo Aldoney.

"LOS JERARCAS"

Como víctima mortal de la tortura sistemática en la Esmeralda sólo se cuenta al sacerdote Miguel Woodward (ver recuadro). Los otros que recibieron el rigor de los apremios ilegítimos fueron los miembros del grupo llamado “Los Jerarcas”, personeros del Gobierno de Salvador Allende que mantenían una cercana relación con el Presidente. Entre ellos se encontraban los entonces regidores Alberto Neumann (PC) y Maximiliano Martholtz (radical), junto al ex alcalde de Valparaíso Sergio Vuskovic (PC). Otras de las víctimas de la Esmeralda fue Luis Vega (PC), abogado de la Intendencia, quien murió sin justicia en Israel en 2001. Sin embargo, el testimonio que prestó a Amnistía Internacional durante su exilio ayudó a armar el puzzle de lo que realmente ocurrió en el buque escuela.

En una ocasión, dos marinos fueron a buscar a Vega al sector del buque donde alojaba. Con los ojos vendados y amarrado a un pilar, sólo oía la voz de un hombre. “Apenas llegué me golpeó en los riñones y me dio patadas de kárate en las piernas y el estómago. Me aplastó los pies y me infligió ‘el teléfono’”, señaló en su declaración. Luego, el interrogador comenzó a aplicarle golpes eléctricos en las tapaduras de sus dientes al tiempo que le preguntaba por distintos líderes de la UP.

El resto del tiempo, Vega lo pasaba con los demás “jerarcas” en los pasillos y habitaciones de la Esmeralda, y también con mujeres y otros prisioneros, siempre bajo la brutal supervisión de los temidos infantes de Marina, según declaró.

“GUARDA ABAJO”

Los detenidos en el buque escuela recuerdan que un grupo de infantes de Marina los esperaba con el atuendo de guerra, los rostros tiznados y gritos de furia.

El ritual para cada nueva víctima del grupo era idéntico: “Los marinos gritaban ‘guarda abajo’ y tiraban a la gente por las escaleras verticales del buque. Quedaban muy mal, todos golpeados en esa entrada a la habitación”, recuerda María Eliana Comené, una de las detenidas, quien en diciembre de 2005 interpuso una querrela junto a cuatro detenidas y a Alberto Neumann, integrantes de la Agrupación de Ex Prisioneros y Torturados en la Esmeralda.

Neumann recuerda que fue el primero en llegar a los improvisados calabozos. Ahí recibió una larga golpiza de parte de los marinos. Le recriminaban ser un “traidor” debido a que su bisabuelo, Isaac Neumann, había sido comandante en jefe de la Armada en el Gobierno de Eduardo Frei Montalva. “Me ataron los dedos uno a uno por separado y al poco tiempo ya no los sentía. En los días posteriores no nos dejaron dormir, siempre con la luz prendida, haciendo ruidos, caminando arriba de nosotros dándonos golpes brutales y levantándonos todas las noches para ducharnos desnudos con mangueras de gran presión alimentadas de agua marina”, recuerda el hoy concejal de Valparaíso Alberto Neumann.

FUNAS AROUND THE WORLD

Coordinadas junto a más de 80 organizaciones internacionales, las víctimas de la Esmeralda trabajan con Amnistía Internacional y la Comisión Ética Contra la Tortura en las llamadas funas del buque (protestas en su arribo a los puertos durante sus cruceros de instrucción).

Las víctimas jamás pensaron en que llegarían a conocer la identidad de los infantes de Marina que, durante poco más de una semana, marcaron sus vidas. María Eliana Comené recuerda que un grupo de infantes abusó de ella. “Luego de rodearme, uno de ellos se acercó y me introdujo los dedos al interior de la vagina y

del ano. Mentían diciendo que era para comprobar si yo tenía un arma guardada”, afirmó a LND.

El testimonio del capitán (R) Ricardo Riesco ayudó también a determinar responsabilidades en este caso. Recordó que entre los infantes de Marina bajo su mando y encargados de la custodia de los detenidos estuvieron Noel Palaesque, Walter Wunderlich, Orlando Encalada, Alejandro Steenbecker y Luis Cabezón, entre otros. De todos ellos, el que llegó más lejos en la carrera naval fue Wunderlich, quien pasó a retiro hace un par de años. Según su biografía en la sección “Tradición e Historia” de la web oficial de la Marina, entre 2001 y 2002 se desempeñó como jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Infantería de Marina. Luego, el 18 de noviembre de 2002 asumió como comandante general del mismo cuerpo. El 1 de enero de 2003, el Gobierno le confirió el ascenso al grado de contraalmirante de Infantes de Marina.

Lejos de la tradicional despedida a los marinos del 52º crucero de instrucción, este 1 de abril las víctimas de la Esmeralda llegaron a protestar al muelle Prat de Valparaíso con carteles alusivos a la represión vivida en 1973. En esa oportunidad, el comandante en jefe de la Primera Zona Naval, Cristián Millar, recibió una carta de las agrupaciones con un petitorio de reparación.

Y por enésima vez, el frustrado acto de desagravio quedó en el aire. “A veces se requiere más tiempo para que determinadas heridas se puedan superar”, afirmó Millar.

Cuatro días más tarde, la Dama Blanca zarpó rumbo al puerto del Callao, donde luego de 128 años del Combate Naval de Iquique, procedió a homenajear a Miguel Grau y Arturo Prat. En estos días se encuentra navegando rumbo a Isla de Pascua, donde llegará el 5 de mayo. El regreso está programado para el 9 de diciembre, y todo hace presagiar, de acuerdo a las informaciones de derechos humanos, que en esa fecha enfrentará nuevamente la reprobación de muchos.

EL ASESINATO DE WOODWARD

El sacerdote chileno-británico Miguel Woodward fue torturado hasta la muerte a bordo de la Esmeralda, luego de que lo detuvieran en su hogar ubicado en el Cerro Placeres. Cuatro días estuvo a cargo del equipo torturador, hasta que el 22 de septiembre debió ser trasladado de urgencia al Hospital Naval. Murió en el trayecto y el certificado de defunción del hospital, firmado por el médico de la Armada Carlos Costa Canessa, indica que su deceso se debió a un paro cardiorrespiratorio. Durante años, la Armada negó su responsabilidad en la muerte de Woodward, hasta que el almirante Guillermo Aldoney reconoció en el Informe Rettig que su muerte se debió a que se “le habría pasado la mano” a un interrogador.

24 de Abril 2007 El Mostrador

Corte confirma cierre de investigación por asesinato de general Prats

Octava Sala desestimó el sobreseimiento solicitado por la defensa del ex director de la DINA. Defensa del otrora uniformado llegó tarde alegar en tribunal de alzada.

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el cierre de la investigación por el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert, ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires, Argentina. En fallo unánime, el tribunal desestimó la solicitud de la defensa del general (R) Manuel Contreras y el brigadier (R) Cristoph Willike Floel de dictar sobreseimiento definitivo en el proceso que investiga

el ministro Alejandro Solís, quien ya dictó acusación en el caso a fines de enero pasado.

El abogado Fidel Reyes, que representa a ambos militares, llegó tarde a los alegatos del tribunal de alzada, por lo que no pudo exponer sus argumentos, pese a que su recurso mantiene paralizado el proceso previo a la dictación de la condena de primera instancia.

Tras esta resolución, sólo queda pendiente una solicitud de la defensa del brigadier (R) José Zara Holguer, quien pidió la nulidad de todo el proceso. En caso de que la solicitud sea rechazada, la causa será destrabada y el magistrado quedará en condiciones de pronunciar la sentencia.

Por el homicidio del matrimonio Prats-Cuthbert se encuentran acusados los ex agentes de la DINA: generales en retiro Manuel Contreras Sepúlveda y Raúl Iturriaga Neumann; los brigadieres Pedro Espinoza Bravo, José Zara Holguer y Cristoph Willike Floel; el suboficial en retiro Reginaldo Valdés Alarcón y los agentes civiles Jorge Iturriaga Neumann y Mariana Callejas Honores.

Los cinco primeros, además de responsabilizarlos por el doble crimen, se los acusó de ser parte de una asociación ilícita, el Departamento Exterior de la DINA, que se creó para cometer una serie de delitos tanto en Chile como en el extranjero.

24 de Abril 2007 El Mostrador

Ministro Solís acusa a once procesados por tráfico de armas a Croacia

Juez Alejandro Solís responsabilizó del delito de exportación ilegal de armamento a once involucrados en la transacción irregular registrada en 1991.

Afectados con el dictamen, entre los que hay civiles y ex militares, arriesgan penas que parten en los 541 días de presidio y llegan hasta los 15 años de reclusión.

El ministro en visita Alejandro Solís determinó que la exportación ilegal de armas a Croacia, realizada en noviembre de 1991, fue una operación ideada por las Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae) para aumentar el patrimonio de la empresa y que contó con la anuencia de los altos mandos de la entidad castrense.

El magistrado dictó acusación como autores del delito de exportación ilegal de armas contra los once procesados en la causa, afectando a los generales en retiro Guillermo Letelier Skinner, Carlos Krumm Rojas y Vicente Rodríguez Bustos (FACH).

A ellos se suman el mayor (r) Carlos Sepúlveda Cataldo, el coronel (r) David Fuenzalida González y el ex empleado civil de Famae José Sobarzo Poblete; los capitanes (R) Patricio Pérez Villagrán, de la FACH, y el empleado civil de Logística del Ejército Ramón Pérez Orellana y la ex secretaria del Centro de Negocios de Famae Carmen Molina Valdés, acusada como cómplice

La misma acusación enfrentan los civiles Antonio Sahd Salomón, gerente de la empresa Main Cargo que gestionó el embarque aéreo del embarque de los 36 bultos que aparecieron en el aeropuerto de Budapest, Hungría y que tenían como destino final la ciudad de Zagreb, capital de una república que en esa época estaba en guerra civil; y Sergio Polmann Müller, quien realizó la labores de agentes de aduanas para el embarque.

Letelier Skinner, adicionalmente, se encuentra acusado por el delito de falsedad, sancionado en el Código de Justicia Militar, por "informar faltando a la verdad, mediante un documento afecto

al servicio de las instituciones armadas y dar copia en forma fehaciente de un instrumento supuesto".

En días pasados, el juez había resuelto sobreseer a quienes enfrentaban cargos como autores del delito de fraude aduanero al capitán (r) del Ejército Pedro Araya Hermosilla y el británico Sidney Albert Edwards, además de Rodríguez Bustos, Pérez Villagrán, Pohlmann y Sath. Este último y Pérez también fueron sobreseídos del delito de falsificación de instrumento privado. Las infracciones por exportación ilegal de armas, previstas en el artículo 10 de la Ley General de Control de Armas imponen penas que van entre los 541 días de presidio y los 15 años de cárcel, por lo que paradójicamente la investigación del proceso se demoró más que la máxima condena que arriesgan los responsables.

Irregularidades por todo 1991

Después de casi un año y medio de investigación, el ministro Solís logró determinar que el Centro de Negocios de Famae operó, en algunas ocasiones, de manera ilegal para enviar cargamentos de armas que pertenecían al Ejército y que eran dadas de baja por la empresa especializada.

Las irregularidades se habrían extendido por todo el año 1991 y el dinero que se entregó por la venta del armamento, poco más de US\$ 203.000, fue incorporado al patrimonio de Famae, ya que el Ejército rechazó los traspasos que le hizo la empresa.

De acuerdo a Solís, la exportación ilegal de armas fue una operación ideada por los más altos mandos del Ejército, que incluso habría contado con la venia de Augusto Pinochet, para realizar un negocio que traería grandes ganancias a Famae, empresa absolutamente autónoma y que sólo dependía del jefe castrense. Para remitir el envío, se ordenó el acopio de material de guerra que varias unidades del Santiago del Ejército habían dado de baja, por lo que contó con la participación de varios generales que debieron dar autorizaciones para el retiro del armamento.

Primer proceso

En la primera investigación llevada por la justicia castrense, sólo fueron condenados como responsables del envío 11 toneladas de pertrechos militares a Croacia a los mandos medios Pérez Villagrán, Araya Hermosilla y Pérez Orellana, todos mandos medios.

Los 36 bultos con material de guerra, simulados como ayuda humanitaria, fueron descubiertos a fines de noviembre de 1991 en el aeropuerto de Budapest, Hungría, y en su tiempo causaron un serio conflicto diplomático a Chile, pues Croacia se encontraba con embargo de armas decretado por Naciones Unidas debido al conflicto que desangró a la ex Yugoslavia.

Cuando fue descubierto el cargamento, el entonces titular de Defensa, Patricio Rojas, solicitó a la Corte Suprema designar un ministro en visita para que investigara el caso, cargo que recayó en el ministro Enrique Correa de la Cerda

En enero de 1992, este magistrado tenía claro que la operación involucraba a altos mandos castrenses, por lo que interrogó al jefe del Departamento de Logística del Ejército, coronel Gerardo Huber, quien tras prestar testimonio ante el juez murió en extrañas circunstancias. Su caso, caratulado como homicidio, es instruido por ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel Claudio Pavez, quien mantiene procesado a varios militares como autores de una asociación ilícita destinada a encubrir el asesinato. Correa de la Cerda murió de cáncer gástrico a los pocos meses después y tras su deceso sufrió la investigación sufrió paralización pues su reemplazante, el actual ministro de la Corte Suprema Ricardo Gálvez, envió el proceso a la justicia militar donde durmió por casi quince años sin que se aclararan los hechos en su totalidad.

26 de Abril 2007 La Nación

La dictadura argentina se queda sin perdón

Con la decisión adoptada por la Cámara en lo Criminal, recobran vigencia las penas de reclusión perpetua impuestas en 1985 a Jorge Rafael Videla y Emilio Massera, dos de los tres jefes militares que encabezaron el golpe de Estado de 1976.

La prolongada lucha contra la impunidad de las masivas violaciones de los derechos humanos cometidos durante la última dictadura en Argentina (1976-1983) se anotó ayer una emblemática victoria sobre el oprobioso olvido. Esto, luego que la justicia anuló los indultos que beneficiaban, entre otros, a los ex represores militares Jorge Videla y Emilio Massera, dos símbolos vivientes de una de las más oscuras páginas de la historia trasandina.

La trascendente determinación judicial corrió por cuenta de la Cámara Federal en lo Penal y Correccional (apelación) de Buenos Aires. Ésta declaró "inconstitucional" el perdón que en 1990 el entonces Presidente Carlos Menem (1989-1999) otorgó a cinco jerarcas castrenses que fueron condenados en el denominado "Juicio a las Juntas", de 1985.

Efectos "símbólicos"

Ambos juristas destacaron que el dictamen judicial de ayer, que respondió a un recurso presentado el 2005 por la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, "por primera vez invalida un indulto dictado en beneficio de condenados", ya que en los anteriores casos se trató de procesados sin condena.

27 de Abril 2007 El Mercurio

Suboficial (r) Miguel Letelier, uno de los autores materiales del crimen: Homicida de Tucapel Jiménez logra beneficio de la libertad condicional

La Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió conceder el beneficio al suboficial (r) Miguel Letelier Verdugo, quien está condenado a ocho años de prisión, como autor material del homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez, ocurrido en febrero de 1982.

Según los antecedentes recabados, el suboficial (r) reunía todos los requisitos porque le quedaba poco tiempo para cumplir su sentencia.

La Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones sesionó durante dos días, durante los cuales se revisaron los informes técnicos de Gendarmería.

En el día ayer concluyeron el trabajo y las votaciones de los beneficiados de este primer semestre.

Los resultados oficiales se conocerán la próxima semana. Luego, los antecedentes serán revisados por la seremi de Justicia, que debe tomar la decisión definitiva.

Lenin Guardia

El proceso de libertades condicionales concluyó con un total de 863 condenados que postularon al beneficio.

Entre las peticiones denegadas se encuentran la del ex informante y condenado en el caso "Cartas Bomba", Lenin Guardia, quien aún no cumple la mitad de su condena a 10 años por infracción a la Ley Antiterrorista

En todo caso, a Lenin Guardia la Comisión de Beneficio de Reducción de Condenas, presidida por la ministra de la Corte de Apelaciones Amanda Valdovinos, le rebajó en enero pasado su pena en ocho meses por buena conducta.

La Comisión de Libertades Condicionales estuvo integrada por el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Cornelio Villarroel, y por el ministro Omar Astudillo.

Además, el comité lo integraron otros diez jueces: Cristián Alfaro, del 1° Juzgado Oral en Lo Penal; Elizabeth Schüssmann, del 2° Juzgado Oral en Lo Penal; Juan Carlos Urrutia, del 4° Juzgado Oral en Lo Penal; Yenny Morales, del 4° Juzgado Oral en Lo Penal; Danilo Báez, del 5° Juzgado Oral en Lo Penal; Andrea Díaz Muñoz, del 9° Juzgado de Garantía; Alicia Rosende, del 8° Juzgado de Garantía; Marisol Canales, del 5° Juzgado de Garantía; Juan Opazo, del 4° Juzgado de Garantía, y María Fernanda Sierra, del 3° Juzgado de Garantía.

27 de Abril 2007 La Nación

Llega a Argentina primer extraditado por causa de DD.HH.

El ex policía Ricardo Taddei, acusado de secuestros y torturas durante la última dictadura en Argentina, llegó hoy a Buenos Aires procedente de España y se convirtió en el primer represor extraditado desde la reapertura en 2003 de las causas por delitos de lesa humanidad.

El ex jefe policial y coronel del Ejército, quien será alojado en una cárcel de las afueras de Buenos Aires, está acusado de cerca de 200 secuestros y torturas durante la última dictadura (1976- 1983).

El expediente sobre los delitos cometidos en esta jurisdicción estuvo paralizado durante años y fue reabierto en 2003, luego de que varios tribunales dictaran la nulidad de las denominadas "leyes del perdón", aprobadas en la década de los años ochenta.

30 de Abril 2007 Terra.cl

Tras libertad de autor del crimen

El abogado y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Leonardo Aravena Arredondo, haciendo referencia a la reciente libertad condicional otorgada al suboficial (r) Miguel Letelier, uno de los autores materiales del asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez, sostuvo que "han pasado 25 años desde que, con alevosía, se cometió ese crimen horrendo, acto en el que los homicidas actuaron concertados, con superioridad de número, por sorpresa, sobre seguro, con absoluta desproporción de los medios empleados, sin dar a la víctima ninguna posibilidad de defensa, acuchillando y baleando por la espalda".

Aravena, quien también es integrante de Amnistía Internacional sección Chile, manifestó que "por no tratarse de un homicidio más, parece grave el olvido sin dejar una enseñanza. No basta con una romería y un homenaje. Es necesario recordar lo sucedido, el extremo al que llevó la garantizada impunidad a los malhechores, porque crímenes ocurren todos los días y, no obstante siempre ser repudiables, éste es diferente, porque el homicidio de Tucapel Jiménez resulta señero".

Agregó que "la motivación, la ejecución cruel y fría, la calidad de la víctima, la investigación demorada judicialmente por años para asegurar impunidad, deben mantenerse presentes en la memoria de Chile para que actos tan crueles, que sólo pueden tener lugar concebidos, instigados y ejecutados por mentes enfermas, amparadas en una distorsión del ejercicio del poder absoluto, no vuelvan a ocurrir.

El abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central manifestó que todo el país debe tener presente los hechos que terminaron con la vida del sindicalista. De esta forma, dijo, "redoblabamos la lucha por los derechos de todos y el respeto mutuo, es el mejor homenaje que podemos rendir a su memoria.

Debemos hacer que, al menos, su muerte no haya sido en vano y asegurarnos que nuestra sociedad está de verdad en vías de mejoría, en la esperanza de dejar atrás el abuso, la locura y el descontrol”.